



Quatenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SETS.**

y seis: Se Juntó El Consejo Justicia y Rexm^{to} de ellos; á saber Los S^{res} D^{ns}
Andrés Antonio Romero, Abog^{do} del R^o Consejo Libanador y Capitáná Gene-
ral de la misma por su Maq^r: Dⁿ Juan Thomascilla Al Puerto: Dⁿ Pedro
difer tratin: Dⁿ Juan Navarro Abogado: Dⁿ Antonio Toroflamero; y Dⁿ
Juan Bautista Martí deugo. Rex^{tes} p^{ro}p^{ri}os y se procedió á acordar
lo sig^{te}

Acyte— Habiendo Vafado el precio Al Aceyte; Acuerdo el Ayuntamiento
se venda la libra á veinte y dos quantos; y de consiguiente la
libra de Taron á once quantos, pasando el Fiel Ala Bodega al
Reconocim^{to} Al q^l existe en los Estancos, para q^d se acredite esta
Vebasa.

Consiguiente alo acordado en veinte y nueve de Marzo del Año proximo
de ochocientos y cinco, en q^d se nombraron los Estangueros, q^d habian
de vender Aceyte al por menor, considerando sera Veneficiaro el Redu-
cirlos á solo quatro, q^d lo seran, Xines Vfans; Catalina Lopez: Ma-
riana Martinet Abasco: y Xeronimo Guerrero; luego Estancos solos
vande subsistir, sin q^d se pueda admitir otro por ningun caso, ni año
dixlos, á menos q^d en una Vacante; ó si no cumplen con su Obligacion
por q^d el Pueblo esta bastante suahdo; El Fiel con menor trabajo, y los
mismos Estangueros reportan mas lucro, para q^d de este modo eviten
el Vobar, y de consiguiente se cerrara el Estanco de Mariano Navar-
ro.

Por el S^r Dⁿ Juan Thomascilla Comisario del Archivo de este Ayunta-
miento se hace presente, como en el poco tiempo q^d lleva de D^{na} Comi-
sion, aduente, ó ha aduendido por el Ymbentario por Dⁿ Cristoval Na-
varro, que faltan muchos Papeles de el D^{no} Archivo, y q^d para que
en ningun tiempo se pueda presumir haver tenido ningun des-
cuido para la falta de D^{nos}. Papeles, Suplica á este Ayuntam^{to}
se sirva nombrar Comisarios para q^d se haga Ymbentario á los